



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta 18 NOV 2016

RES. CD-ECO N° 379 16

Expte. N° 6549/10

VISTO: Las notas que obran a fs. 423 y 441 de autos, presentadas por los Cres. Antonio Fernández Fernández y Carlos Darío Torres, docentes responsables de las Cátedras "Costos" y "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III" de esta Facultad, por medio de las cuales solicitan la prorroga de designación de docentes interinos; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes propuestos para ser prorrogados en sus designaciones temporarias son los siguientes:

- Cra. Rosalía Haydee Jaime en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Costos".
- Cr. Hugo Marcelo Nazar en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III".
- Cra. Liliana Patricia Galdeano en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Contabilidad II" con extensión de funciones a "Contabilidad III".

Que conforme la nota mencionada en el visto, el docente responsable de cátedra, Cr. Antonio Fernández Fernández, se encuentra, desde mayo de 2010, cumpliendo funciones de gestión, razón por la cual se hace necesario jerarquizar a la Cra. Rosalía Haydee Jaime, por su antigüedad, experiencia y especialmente por su capacidad docente y de gestión.

Que según lo expresado por el docente Responsable de Cátedra, Cr. Carlos Darío Torres, conforme a la nota que se refiere en el visto, los docentes Cr. Hugo Marcelo Nazar y Cra. Liliana Patricia Galdeano vienen cumpliendo dichas funciones de manera eficiente, en ambos cuatrimestres e indispensables en dichas tareas, debido a que dicha cátedra tiene profesores afectados a tareas de gestión.

Lo informado por el Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad a fs. 443/445 de las presentes actuaciones.

El Dictamen de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho N° 283/16) que obra a fs. 448 de las presentes actuaciones

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/16 de fecha 08/11/2016.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar a los docentes que a continuación se detallan, en los cargos temporarios que se puntualizan, y hasta que los cargos correspondientes se cubran por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

///...

RES. CD-ECO N° 379 16

Expte. N° 6549/10

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Cargo/Dedicación	Asignatura
Rosalía Haydee Jaime	18.473.712	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Costos
Hugo Marcelo Nazar	18.230.760	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III
Liliana Patricia Galdeano	20.232.181	Profesor Adjunto - Semiexclusiva	Contabilidad II con extensión de funciones a Contabilidad III

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Director de Departamento correspondiente, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.